



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 AGO 2009

RES. H. N° 1242-09

EXPTE. N° 4.183/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Liliana Cristina Pinto, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ingles, LU. N° 790.312, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 707-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Graciela Fornieles, Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 25, la mencionada alumna solicita prórroga por motivos de salud, para la presentación del trabajo de tesis;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Inglés, avala la solicitud presentada por la alumna Pinto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Liliana Cristina Pinto, L.U. N° 790.312, alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 7 de junio de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Licenciatura en Inglés, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

298-09

Liliana Fernan

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENTINA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.